

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0 6 DIC. 2002 SALTA.

1661-02 RES. H. Nº

EXPTE.N° 20.153/02.-

VISTO:

La Res.nº 176-SRT-02, por la cual se acepta la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, Silvia Paola Echegoyen, DNLNº 24.736.305, como Adscripta Graduada a la cátedra de Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 23 de setiembre de 2002 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 176-SRT-02, por la cual se acepta la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, Silvia Paola Echegoven, DNI.N° 24.736.305, como Adscripta Graduada a la cátedra de Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 23 de setiembre de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente a cargo de la cátedra, Adscripta Graduada, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede

Regional.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.